

ZAMORA EN 1789

HERIBERTO MORENO GARCÍA
El Colegio de Michoacán

Iniciamos esta sección documental con la publicación de un documento cuyo original se localiza en el Archivo General de la Nación, en el ramo de *Historia* (Geografía y Estadística), volumen 73, del folio 180 al 203. Su estado de conservación es más que satisfactorio; nítida su escritura y sus páginas se hallan numeradas de la 1 a la 48.

Por primera vez se publicó este documento en el número 3 del volumen XV del *Boletín del Archivo General de la Nación*, correspondiente al trimestre julio-septiembre de 1944, siendo presentado por R.G. (Rodolfo Gómez).

Con la mira de ofrecerlo a todos los que hoy se interesan en la historia regional michoacana, y como modesto reconocimiento a la ciudad de Zamora, sede de El Colegio de Michoacán, hemos decidido darlo de nuevo a la imprenta. No fue ajena a esta decisión la dificultad práctica que implica el poder disponer de tan remoto ejemplar del *Boletín del Archivo General de la Nación*; como también, la intención de presentarlo libre de algunas imprecisiones de lectura que encontramos en la publicación de 1944.

Al hacerlo, tuvimos delante tanto el original como la publicación de R.G. Para agilizar su lectura, recurrimos a destacar mejor la ilación de las cláusulas, mediante una puntuación más acorde con la actual. Asimismo, sobre

el texto y con una diagonal, marcamos el inicio de cada página del documento, numerándola en el margen. Igualmente, al calce, incluimos breves notas aclaratorias y señalamos las discrepancias de lectura de la edición de R.G.

El "Estado en que se hallaba la Jurisdicción de Zamora en el año de 1789" se compuso como respuesta a la Secretaría del Virreinato de la Nueva España interesada en conocer la situación que privaba en las subdelegaciones de las Intendencias recién inauguradas, tras la *Real Ordenanza de Intendentes de la Nueva España* de 1786. Hasta antes de ella, Zamora había pertenecido, en ocasiones, a la Alcaldía Mayor de Maravatío. Tan extraña dependencia terminó al establecerse en el Distrito de la Intendencia de Valladolid diez alcaldías o subdelegaciones y erigirse, entre ellas, la *Alcaldía de Jacona, Villa de Zamora con sus agregados de Tlazazalca y Chilchota*, que pronto se reconoció como *Subdelegación de Zamora*. El presente documento no comprende a Tlazazalca y Chilchota.

El primer subdelegado, José María Salceda, capitán del batallón de Michoacán, tuvo a su cargo la realización de la encuesta sobre los pueblos que formaban la jurisdicción; sobre su nombre y significado etimológico; los tributarios indígenas y mulatos; los gobernantes y funcionarios; la situación del comercio y de las ocupaciones y trabajos de indios y españoles; las haciendas, rancherías y demás propiedades rústicas, particulares y comunales; las aportaciones para el mantenimiento del culto y sus ministros, y la celebración de las festividades religiosas.

Se puede afirmar, sin la menor duda, que en el documento predomina la pormenorizada relación, pueblo por pueblo, de las numerosas y onerosas celebraciones profano-religiosas que, a lo largo del año, se iban verificando como un toma y daca entre los ministros y la población

indígena que, mediante elecciones, designaba a los encargados y representantes.

La ya penosa situación nacida de la escasez de tierras comunales y de los raquíticos medios y fuentes de trabajo, entre lo que apenas asoman algunas artesanías, se ve agravada por una descomunal erogación dirigida a constituir un fondo ceremonial, siempre superior a los recursos y capacidades de hombres y mujeres indígenas, elegidos para organizar y costear los festejos comunes.

Prueban lo anterior las quejas que recoge el documento contra la irracionalidad y desmesura de tal derrama de fondos. Pueblo hubo que solicitó se redujeran los festejos a los meramente de iglesia. El lector encontrará priostes, regidores, mayordomos, capitanes de moros, alféreces, etc., que, para cubrir su endeudamiento, al terminar el año de su cargo, se ven obligados a “casi esclavizarse” en una hacienda, entrar “de sirvientes de recua”, “desamparar al pueblo” o, de plano, “huirse”, por no poder pagar.

Asimismo, llama a cuidado la contradicción que, a veces, aflora entre la necesidad que sufren algunos indígenas de arrendar sus tierras comunales a algún particular, para poder salir de la prisión donde se les recluía por no cubrir las cuotas tributarias, y el despilfarro social de las festividades de su pueblo.

Por otro lado, los elegidos para organizar y costear los festejos quedaban, prácticamente, abandonados a su suerte y fortuna. Rara vez recibían ayuda económica del resto del pueblo que, entre gustoso y exigente, acudía a los convites y espectáculos dispuestos para todos, como una preparación o prolongación del culto, pero demasiado llamativos como para no convertirse en sucedáneos de la religión.

Entre las solemnidades destacan, además de las celebraciones del Carnaval, Semana Santa y Pascua de Resurrección, la del Corpus, la de la Purísima, la de la Noche Buena, la del santo patrono local y las particulares de cada pueblo. Nunca faltan en ellas las vísperas, la misa, la prédica y la procesión; las danzas de moros, los fuegos artificiales, la entrega de la *paraguaca* o abundosa ofrenda de víveres y telas para el cura y los vicarios, y las desconcertantes libaciones colectivas de *charape*; todo ello, según un detallado y fielmente observado *pindecuario* o costumbrario regional.

Velas de sebo y cera de Castilla y de la tierra; copal y sahumerios; mantas, manteles y paños de algodón; marquesotes, tortas, panes, tablillas de chocolate, piloncillo y marquetas de azúcar; harina, queso, sal, jabón, leña, cal, tortillas y fruta; carne de res, lomo de cerdo, morcilla, longaniza y manteca; cebollas, chiles y tomates; guajolotes y gallinas; loza, cigarros y cigarreras, en mayor o menor cantidad, venían a componer las *paraguacas*, entregadas con devota obsecuencia y mortificantes privaciones.

Tamales, nacatamales, corundas, buñuelos, atole y, ante todo, infaltable, el gustado *charape* y los más variados alimentos surtían los convites para todos los *hijos* o vecinos del pueblo, los músicos y los que "hacen de apóstoles". Y, a su lado, los costos por el alquiler del lujoso vestuario, las marlotas y los caballos para las danzas; las banderas, pendones, guirnaldas, coronas, flores, alfombras, palios y andas de la procesión; los cohetes, petardos, voladores y fuegos artificiales, como fin de fiesta para el oído, la vista y el olfato.

La relación presenta a *Zamora* con su cabildo y sus templos; su alcabala y su pósito; sus buenas negociaciones, pero con las entradas a las villas, "por el muchísimo

lodo, poco menos que intransitables”, como el carácter de sus vecinos, de quienes se dice:

Sin haciendas, ricos,
sin hazañas, godos,
entre sí parientes
y enemigos todos.

San Agustín Jacona se nos muestra con sus cinco barrios y sus “muchas rosas, frutas y hortalizas”.

Entre tanto, zapateros y curtidores dan vida a *Santa Mónica Ario*.

Los arriesgados arrieros, los hábiles comerciantes y los caudales de don Victorino Jaso enorgullecen a *Nuestra Señora de la Asunción Tangancicuaro*.

En cambio, *Santiago Tangamandapio* se debate entre la insuficiencia de sus tierras y la falta de bueyes de labranza.

Los *Santos Reyes Jaripo* reparten su gente entre el cultivo de la tierra y el trabajo de los trapiches.

San Miguel Guarachita, ante sus pocas tierras fructíferas, se ve precisado a prestar brazos de labriegos, arrendatarios y trapicheiros a la gran hacienda de *San Juan Guaracha*.

Las rumbosas fiestas santiagueñas y guadalupanas de *Santiago Sahuayo* apenas si pueden hacer olvidar los pleitos por la tierra, aunque, eso sí, fortalecen las “ventajosas proporciones para la compra” de ganado que alcanza hasta *Santa Ana Pacueco*.

Santa María Cojumatlán ha perdido la paz en el litigio por recuperar sus tierras comunales, arrendadas extrajudicialmente, y en la resistencia contra un español que, tras sus intereses placeros, los obliga a celebrar las dispendiosas fiestas y convites.

En medio de la poquedad de recursos que brinda la laguna de Chapala, *San Pedro Caro* se halla sin tierras donde sembrar, siquiera, "un plato de maíz".

Apenas sobreviviendo de la pesca y las huertas *San Cristóbal Pajacuarán*, uno de sus vicarios pudo afirmar:

Si resucitara Adán
y todo el mundo anduviera,
en todas partes viviera,
menos en *Pajacuarán*.

Finalmente, cierra el recorrido *San Francisco Ixtlán*, con sus molestos mosquitos, pero con la única escuela que se menciona; y sus pozos y baños de agua hirviendo, "buenos para algunas enfermedades".

Es imposible, al terminar la lectura del texto, sustraerse a la impresión que deja el que, en plena época iluminista, la vida social transcurriera en un total desvío de la religión vivida y fomentada como espectáculo y las deprimentes condiciones del trabajo agrícola y artesanal, penosamente arrastradas por hospitales y cofradías de los indígenas comuneros y perennemente soportadas por la exacción de tributos de parte de indios y mulatos; mientras haciendas, ranchos y comercios de españoles medran a ojos vistas.

Todavía el día de hoy, nos sorprende el constatar en la lectura, por ejemplo, de *Los servidores de los santos*, de R. A. M. van Zantwijk, las reminiscencias que aún perduran de aquellos cargos, nombramientos y festejos entre los organizadores de las actuales celebraciones de muchos pueblos de la Meseta Tarasca; que lo que menos vienen a probar es la profundidad y arraigo de una tradición.

En cambio, en los días del siglo XVIII que nos ocupan, se pueden distinguir los claros indicios de una acul-

juración múltiple, manifestada no fuera más que por las combinaciones de los idiomas tarascos, náhuatl y castellano, que dieran origen a términos como *pendonapari* (quien lleva el pendón); *chuchilparis* (quienes llevan las flores); *orete mayori* (la principal mayor); *paliespachis* (las que llevan el palio); y otros más, simples reflejos de la multipolar aculturación que se materializaba en danzas, festejos y convites; pero, también en cargos, organizaciones y trabajos.

Así, de la misma manera, se abre el documento a otros estudios sobre el folklore y las costumbres propias de esos pueblos, situados en el enclave de la periferia de la zona tarasca y de los ámbitos teco, sayulteca, mexicana-corrupto y español, en torno a la ciénega de Chapala.

ESTADO EN QUE SE HALLABA LA JURISDICCION DE ZAMORA, EL AÑO DE 1789 *

Villa de Zamora

La villa de *Zamora* (treinta leguas al oriente de la ciudad de *Valladolid*, de temperamento algo templado y húmedo,¹ y nada bueno para el estómago en tiempo de aguas) estaba agregada con su jurisdicción a la Alcaldía Mayor de Maravatío, y gobernada por un teniente general. Aseguran que hace más de doscientos años se fundaron la villa y su cabildo, y se hallan vacantes las plazas de alférez real, depositario general y una de regidor sin oficio; no tienen reales mazas, y de catorce años a esta parte, van vestidos en cuerpo a sus precisas asistencias, que anteriormente iban de capa o mangas; y la novedad provino de una superior orden librada por el Excelentísimo Señor Virrey, para que bajo la multa de 10 pesos asistieran en forma. Con varias donaciones graciosas, así de maíz como de dinero, hechas por algunos vecinos se estableció pósito/el año de 82 u 83,² con muy corto fondo. A más de la iglesia parroquial, hay otra muy pulida que llaman del Hospicio o Tercera Orden con dos religiosos franciscanos, comisario y su compañero.

Las calles están empedradas; y aunque de piedra gruesa, e incómodas,³ son transitables y facilitan la comunicación que, antes de componerlas, se les dificultaba por el mucho lodo que había en ellas en tiempo de aguas que, dicen, obligaba con especialidad a las mujeres a despedirse unas de otras hasta el tiempo de secas.

p 3

Hay un razonable vecindario de gente española; diez tiendas gruesas, cinco pulperas, y administraciones de alcabalas, tabaco, pólvora y naipes. Muchos se dedican a la labranza; y algunos que tienen atajos de mulas, compran anticipando el dinero, porción de azúcar que conducen a *Guanajuato*, *Zacatecas* y *Guadalajara*; o ganando uno o dos reales en cada arroba, traspasan parte de sus compras a los vecinos, que no tienen proporción para las anticipaciones ni crédito para que les fíen./ El carácter de los vecinos, dicen, lo manifiesta la siguiente redondilla:

Sin haciendas, ricos,
sin hazañas, godos,
entre sí parientes,
y enemigos todos.

Se han matriculado dentro de la villa 16 tributarios indios sin radicación: en cinco enteros y veintidós medios; y 160 de mulatos; en 100 enteros y 120 medios; a más de dos reservados de los primeros y 14 de los segundos.

En el distrito respectivo al curato se hallan tres haciendas pequeñas, una estancia, dos rancherías y seis labores de trigo y maíz; y en todas se han empadronado $9\frac{1}{2}$ tributarios indios sin radicación: en 7 enteros y 5 medios; y 123 de mulatos:⁴ en 93 enteros y 60 medios; fuera de 26 reservados de ambos sexos.

En el Barrio de *San Francisco el Teco* de esta villa se ha experimentado desde los últimos años calamitosos muy crecida mortandad, y se halla reducido a tan corto número que sólo se han matriculado $25\frac{1}{2}$ tributarios indios de radicación: en 16 enteros y 19 medios y un reservado./

p 4

Todas las entradas de la villa se ponen en tiempo de aguas, por el muchísimo lodo, poco menos que intransitables.

Jacona

El pueblo de *San Agustín Jacona* (que en lengua tarasca quiere decir *lugar de cogollos, o junta de árboles*, cabecera de alcaldía mayor, curato y gobierno de indios) dista de Zamora una legua al sur y contiene 186½ tributarios indios: en 143 enteros y 87 medios; a más de 12 reservados de ambos sexos que, para su gobierno económico y recaudación de reales tributos, celebran elección de gobernador, dos alcaldes, cinco regidores y alguacil mayor.

Algunos se ocupan en la arriería y los más son labradores y hortelanos de sus huertas, que las tienen con muchas rosas, frutas y hortaliza; y formadas junto a ellas varias calles bastante limpias, que proporcionan a los vecinos de la villa para el tiempo de secas un paseo muy agradable.

p 5 Hay hospital con nombre de Cofradía de la Purísima Concepción, sin documento de erección ni fondo. Eligen *prioste*, mayordomo, *orete*⁵ o ventonera, que es la que lleva⁶ el estandarte/ y cuatro *yurispacha*⁷ o *guananchas*, doncellas que cargan la imagen. El primero paga las misas de los lunes de todo el año con el estipendio de un peso cada una; 18 pesos por las 9 de las festividades de Nuestra Señora; 2 pesos por la que se celebra siempre que muere indio o india de edad tributaria; y por el sermón y diáconos de la función de la Purísima, 12 pesos; y pone en el altar tres libras de cera; gasta en fuegos artificiales 45 pesos y convida a los demás naturales el día de Noche Buena con buñuelos v *nacatamales*,⁹ que le cuestan 18 pesos; y el día de la Purísima con comida y un poco de *charape*,¹⁰ cuyo importe regular es el de 22 pesos; y le tocan 28 pesos de 48 que entre él y el mayordomo gastan en la con que también se obsequia el día de Jueves Santo a todo el pueblo, y en la que pone para los que hacen de apóstoles, y da una libra de cera para el monumento; de suerte que suma su desembolso a más de 240 pesos. Siembra el común a su favor dos cargas

p 6 de trigo; y hecha regulación de los/ costos de cosecha, le queda el producto de 8 cargas que vende a tres o cuatro pesos; y aún esta corta ayuda de costa, la recibe con la pensión de darle de comer el día de las siembras en que gasta 6 pesos.¹¹

Al mayordomo toca el pagar a más de los 20 pesos del gasto respectivo al día¹² de Jueves Santo, todo lo que por su descuido no juntare para las misas de los sábados, entre diez semaneros que tienen obligación de pagarlas y dar la cera necesaria, que se regulan 27 libras al año, y las velas de sebo y sahumerio que se necesitan para el hospital, que importan como 7 pesos; y el común paga la función de iglesia del día de la Purísima, que cuesta 8 pesos.

Para la función titular dan entre todos los naturales 8 pesos.

p 7 Celebran el día de la *Santa Cruz*, nombrando dos capitanes de moros y soldados con dos alféreces, dos sargentos y dos maestros de campo o de danza, en que gasta cada uno con el alquiler de vestidos, comida y *charape*¹³ con que convidan en aquel día y el de Corpus, que es cuando entran a ejercer sus cargos, como a 50 pesos; y a más de esta cantidad, a 8 pesos 2 reales los dos maestros de campo por la función de la iglesia.

El pueblo está dividido en 5 barrios; cada uno con su regidor a cuyo cuidado corre la función del santo titular, por lo correspondiente a la iglesia, que cuesta 8 pesos cada una; y dan para ella¹⁴ los naturales a real; y el mayordomo que eligen convida a todo el común a una corta comida, que importa 10 pesos y tienen la costumbre de dar sobremesa al gobernador una cigarrera.

Nombran también dos mayordomos que llaman del Santo Entierro, que pagan por la misa del último miércoles de cada mes el estipendio de 1 peso; y en la Semana Santa dan a dos libras de cera, y 12 reales para en parte de lo respectivo a la procesión y sermón. Visten dos ángeles que les cuesta cada uno

5 pesos y convidan a los naturales el día de Viernes Santo con conserva, en que gastan 5 pesos.

p 8

También nombran dos madres mayores/ y diez menores, que llaman de Nuestra Señora de la Soledad, que cuidan de barrer, regar y componer la iglesia; dan libra y media de cera, y un peso cada una de las primeras el día de Viernes Santo; y las otras, a una libra de cera y 6 reales y van alumbrando en la procesión con sus cirios del tamaño que quieren; pero llevan, la que menos,¹⁵ de a libra; y algunas, hasta de a cuatro; y bailan éstas llevando vestidos muy decentes el día de Corpus.

Hay en el pueblo 38 familias de españoles: dos con tiendas pulperas, 16 que se dedican a la labranza,¹⁶ ocho a la artiería, dos molineros, dos sastres, tres obrajeros, y los demás sin conocida ocupación; y se han matriculado 5 tributarios indios sin radicación: en 1 entero y 8 medios; y 37½ de mulatos: en 17 enteros y 41 medios; fuera de 1 reservado de los primeros y 8 de los segundos.

p 9

En el recinto respectivo al curato se hallan 4 haciendas cortas, dos ranchos y un puesto de labor; y se han empadronado 16½ tributa/rios indios sin radicación: en 11 enteros y 11 medios; y 42 de mulatos: en 30 enteros y 24 medios; a más de un reservado de aquellos y 13 de éstos.

Ario

El pueblo de *Santa Mónica Ario* dista de la anterior cabecera tres leguas. Hace 3 años que se considera como su barrio; y pasa a ella a hacer elección de alcalde, regidor y alguacil mayor y escribano¹⁷ pero sin intervención del gobernador; corren éstos con la recaudación y entero de sus tributos. Se han matriculado 71½ tributarios: en 65 enteros y 13 medios. Todos son zapateros y curtidores; y cuanto trabajan lo venden en *Zamora*.

p 10 Hay hospital, y aunque dedicado a la Purísima Concepción no parece, le tienen por cofradía. Nombran *prioste*, fiscal y 3 ó 4 semaneros;¹⁸ éstos corren con la obligación de barrer la iglesia y ayudan a trabajar en lo que se le ofrezca al *prioste*, quien paga 18 pesos, estipendio de la misa mensual; 2 pesos por la que se celebra, cuando muere algún indio tributario;/ por la función de iglesia el día de la Purísima, 4 pesos 4 reales; da para la imagen un paño de a dos pesos y cuatro pañitos de a real; al cura un paño de a dos pesos; y de *paraguaca* o costumbre,¹⁹ seis *marquesotes* cubiertos con una servilleta de a dos reales, seis tablillas de chocolate, seis onzas de azúcar, 3 reales de pan y tres de fruta; gasta en la comida (con que convida a los demás naturales) como 30 pesos, y mantiene al cura o vicario, a excepción de la Semana Santa, siempre que pasan al pueblo; y el fiscal paga 13 pesos de tasación.

p 11 Nombran mayordomos mayor y menor; dos capitanes de moros y soldados, con su alferez y sargento, embajador y tambor para la fiesta titular. El mayordomo mayor paga por la función y da de *pindecua*²⁰ lo mismo que el *prioste* el día de la Purísima y convida con igual costo a los naturales, sólo ayudado de dos pesos que tienen señalados al mayordomo menor, y queda a su arbitrio el gastar²¹ o no en cohetes, u otros fue/gos artificiales. Los capitanes de moros y soldados convidan también con dos comidas a los hijos; y cuando va, al teniente general o al que envía para que ejerza las funciones de justicia; y regulan 30 pesos al desembolso de cada uno y a proporción el de los demás.

El alcalde paga una misa mensual con el estipendio de doce reales.

Nombran también mayordomos del Santo Cristo, con su ayudante o mayordomo menor, que en la semana de confesiones mantienen al cura; pero la misa la paga el común.

Tangancicuaro

El pueblo de *Nuestra Señora de la Asunción Tangancicuaro*, o *Tanacicuaro* (que en lengua tarasca quiere decir *cosa clavada*) distante del anterior siete leguas al oriente²² y sujeto a la misma cabecera, contiene 72½ tributarios: en 50 enteros y 45 medios; a más de 8 reservados; que para su gobierno económico y recaudación del real tributo eligen alcalde, regidor, alguacil mayor y escribano.

p 12 Todos son labradores y siembran trigo de riego, lentejas y maíz./ Sin documento de erección y con el fondo de 4 vacas, 4 becerros y 2 becerras, hay hospital con nombre de Hermandad de la Purísima Concepción.

Eligen *prioste*, mayordomo, *pendonapari*,²³ que lleva el estandarte, dos capitanes,²⁴ cuatro *guananchas*, que cargan la imagen, y dos *chuchilparis*,²⁵ que llevan las flores. Paga el *prioste* las misas de las nueve festividades de Nuestra Señora y la que se celebra siempre que muere algún natural tributario; unas y otras²⁶ con el estipendio de dos pesos; da la cera de Castilla; la necesaria para ellas y las de los sábados que regulan 7 libras y 3 más, que llaman del Santo Entierro; la harina para las hostias, sal para el agua bendita, y el jabón de la sacristía; y convida a los hijos con comida los días de Viernes Santo, de la Asunción y la Purísima que, con tres pesos, que da al cura²⁷ o vicario, gasta en cada una 40 pesos, fuera del *charape*; y pone también en la mesa una cajilla²⁸ de cigarros; de suerte, que llega su desembolso como a 180 pesos, sin que tenga otra ayuda de/ costa que la de destinarle un pedazo de tierra que permite cinco fanegas de trigo de sembradura; y cuando no tiene bueyes, la verifica haciendo con otro compañía; respecto a que aunque los naturales están prontos para servirle en ella, no lo admite, porque, en tal caso, tenía obligación de darles de comer y gastaba mucho más que el importe del producto de la cosecha, que regulan en año no malo

p 13

la de seis cargas y, por consiguiente, le tocan 3 que vende, cuando más, a tres pesos; y como son oscuros,²⁹ para facilitar tan crecida cantidad, muy pocos o ningunos, casi se esclavizan entrando de sirviente de recua, con el salario mensual de 6 pesos. El mayordomo da la mitad de la leña y cal del *nixtamal*³⁰ para el convento o casa cural, ocho tortillas y una olla de *atole* diariamente; y las mujeres corren con barrer y componer el hospital, pero no sufren gasto alguno.

p 14

Para la función titular nombran/ capitanes de moros y soldados, con su alférez y sargentos; y cada uno de los primeros está constituido a dar tres libras de cera de Castilla para el altar y un paño chocolatero de tres varas, que vale nueve pesos; y después que sirve a la imagen de Nuestra Señora en la procesión, lo coge el cura o vicario, y le dan por *paraguaca* o costumbre doce tortas de pan, 4½ reales de fruta y un paño de chocolate, que cuesta 20 reales y con el alquiler de marlotas, vestidos, caballos, fuegos artificiales, comida de los danzantes y *charape*, parece que gasta cada uno de 40 a 45 pesos; y la función respectiva a la iglesia la pagan entre todos los naturales, dando a 4 reales.

El curato es de tasación, y aunque antes celebran los días de San Miguel y San Nicolás Tolentino, aseguran, hace tres años, se han excusado, por hallarse muy pobres, sin embargo de que el cura solicita siempre lo verifiquen.

p 15

Hay en este pueblo 70 vecinos españoles, cuyo principal giro es el de la arriería y/ el de conducir a Chihuahua y otros parajes de Tierra Dentro, azúcar, colambres, zapatos, sillas, frenos y otros efectos regularmente habilitados de don Victorino Jaso, comerciante en él de muy grueso caudal y de un comercio extraordinariamente grande; así por lo respectivo a géneros de Europa como de mulada,³¹ partidas de ganado y demás producciones del reino.

Se cuentan dentro del pueblo más de ochenta atajos de mulas que incesantemente andan viajan-

do; y, por consiguiente, este ramo de negociación ³² proporciona a los vecinos españoles, como dueños, y a los indios y castas, por la segura ocupación, decente y nada acongojada subsistencia. A más de la tienda o almacén de don Victorino (que es, por las crecidísimas existencias, de la mayor consideración) hay también cuatro tiendas mestizas y cuatro pulperas.

p 16 Circundan al pueblo, y a muy cortas distancias, tres pequeñas haciendas, tres rancherías y un rancho suelto de labor de trigo, maíz y lenteja; y aunque no producen frutos suficiente al/ consumo, siempre se halla con abundancia y a precios cómodos, todo lo necesario; porque el continuo movimiento de la arriería trae en retornos trigo, maíz, frijol, lana y porción de mulas.

Se han matriculado en la comprensión de esta vicaría, que es correspondiente al curato ³³ de Jacona, 15½ tributarios indios sin radicación: en 6 enteros y 19 medios; y 172 tributarios mulatos: en 142 enteros y 60 medios; fuera de 5 reservados de ambos sexos de los primeros y 22 de los segundos.

Tangamandapeo

p 17 El pueblo de Santiago *Tangamandapeo* ³⁴ (que en lengua *tarasca* quiere decir *truncón parado*) distante del anterior siete leguas al poniente, contiene 95 tributarios ³⁵ indios: en 82 enteros y 26 medios; a más de 34 reservados de ambos sexos, que para su gobierno económico y recaudación de reales tributos, eligen alcalde, regidor, alguacil mayor, dos *catapes* de *topiles* y escribano. ³⁶ Todos son labradores, y desde que se verificó el arriendo del puesto nombrado el *Compromiso*, a favor de los bienes de comunidad, unos tienen, en lo respectivo/ a repartimiento, tierras para siempre de trigo y maíz; y otros, sólo para maíz; y aún en entre éstos, varios que no gozan ninguna, respecto a que se hallan brutas, y no tienen

bueyes para laborearlas;³⁷ y también van muchos a trabajar a los trapiches o ingenios de azúcar.

Aunque hay hospital con nombre de Cofradía de la Purísima Concepción, no tienen fondo ni documento de erección; y está en el día caída la iglesia de él, y sólo tienen una corta capilla y dos piezas para los semaneros.

Eligen anualmente *prioste*, mayordomo, fiscal, *orete* o *capitana mayor*, *ventonera*, que lleva el ventón o estandarte; *guename*³⁸ o *capitana menor*, que lleva la alfombra y las coronas de todas las que tienen cargo, y cuatro *guananchas* que cargan la imagen de la Purísima, distinguidas las dos que van delante con los nombres de *orete mayori*, y las de atrás con los de *guename* o menores; y cuatro *paliespachis*; dos *mayoris* y dos *guenames*, que lle/van el palió. Paga el *prioste* las misas de las nueve festividades de Nuestra Señora con el estipendio de dos pesos; las nueve de aguinaldo, con el de un peso; y con el de dos, la que se celebra siempre que muere indio o india que sea de edad tributaria; da tres libras de cera para las misas de los sábados, una para el monumento y otra para la función de la Purísima; y por *pindecuario*³⁹ respectivo a ella, un paño que llaman de la Vingen, ó 5 pesos; otro del cura, ó 12 reales; otro al vicario, o un peso; y 5 pesos para las vísperas, misa y procesión; dos *paraguacas*: mayor y menor, que son 21 panes, un real de fruta, medio de azúcar, una libra de chocolate para el cura y tres tablillas para el vicario, un cuarto de res, una morcilla, una longaniza y un lomo de carne de puerco, una ollita pequeña, que llaman *alcahueta*, de manteca, un piloncillo, media libra de harina, un *curuco* o *guajolote*, cuatro gallinas, dos cebollas, dos chiles, unos tomates, cuatro reales de loza de *Patamban*, cuatro servilletas de a medio real que sirven para poner de banderas en las andas de la imagen, cuatro reales al sacristán, y 12/ a los músicos. Para la comida de los que hacen de apóstoles el día de Jueves Santo, dispone doce platillos para cada uno; y gas-

p 18

p 19

ta en ella 6 pesos. Convida a los naturales el primer día de Pascua de Navidad con buñuelos y *nacatamales* o *corunda curipita ucari*⁴⁰ o tamal con carne, que le cuestan, con dos docenas de voladores, como once pesos; en el tercero día de carnaval con una corta comida, en que gasta cuatro pesos, y más abundantemente la víspera y día de la Purísima, que una y otra le importan 40 pesos; los fuegos artificiales, en ocasiones, cuatro pesos; y en otras, que es cuando el *prioste* tiene proporciones, 28 ó 30 pesos; y, por consiguiente, sube todo su desembolso, cuando menos, a 124 pesos. Los cinco semaneros que también nombran, tienen obligación de hilar para el *prioste* una libra de algodón, o darle un real semanario cada uno; y se le destina tierra proporcionada para siembra de cuatro fanegas de trigo y una de maíz; y el mayordomo corre con el cuidado de nombrar los semaneros y lavar⁴¹ la ropa de la iglesia.

p 20

Para la función titular, que es de tres días, nombran capitanes de moros y soldados, con su alférez, embajador, gran turco y danzantes o cuadrilleros. Toca al capitán y alférez de soldados, el primero, y el segundo a los de moros; y dan en cada uno cuatro pesos del paño del santo; 12 reales, del del cura; un peso, del del vicario; dos pesos, del sermón, 4 reales de sacristía, una libra de cera de la tierra y, a excepción del *guajolote*, la misma *paraguaca* de gallinas y demás que el *prioste*, en su fiesta de la Purísima; y el pueblo paga las misas,⁴² vísperas y procesión de los dos días, dando por el primero cinco pesos y por el segundo, 12 reales. El tercero, de cuenta del embajador y tambores, quienes pagan un peso en dinero y la *pindecua* de dos tortas, dos gallinas, y medio de fruta. Los tres días de función convidan al común con comida, los capitanes y alféreces;⁴³ y gasta cada uno en ellas 15 pesos; en fuegos, 4; en alquiler de vestidos, ocho, y en la música, doce reales.

p 21

Celebran a la Santa Cruz de mayo, nombrando también capitanes de moros y soldados, etc., y tienen igual gasto, con la diferencia de que por la

misa⁴⁴ sólo dan doce reales. Y la de la Soledad, nombrando cuatro madres o fiesteras, que pagan por la misa⁴⁵ doce reales y la misma *paraguaca* y dan de comer al común, cuyo costo regulan 20 pesos; y a la principal o madre mayor, tocan en todo 12 pesos 4 reales; a la segunda, 9 pesos; y a las otras dos, 8. El curato es de tasación, y aunque anteriormente también por obligación señalada en el *pindecuario*, celebraban⁴⁶ fiesta de San Juan Bautista, San Juan Evangelista, San Pedro, San Miguel, San Felipe y Santiago y Santa María Magdalena, y en el día no las hacen, porque los hijos se hallan muy atrasados.

p 22

El alcalde paga 9 pesos de tasación, seis libras de cera de Castilla para las misas de todo el año, seis botijas de aceite de la lámpara del Divinísimo; de *pindecuario* un pozuelo de sal y seis chiles diarios, y la comida de los que hacen de apóstoles en la Semana Santa, en la que gasta 6 pesos; y aunque para once libras de cera, que pone en el monumento, da cada uno de los naturales dos reales, a excepción de los viejos y empleados; po/ne de su bolsa siempre algún dinero, porque se descuida o se le dificulta la recaudación; y sube su desembolso como a 65 pesos; y el año siguiente al de su cargo, corre con la fiesta de San Lorenzo que, por lo respectivo a la iglesia, le cuesta 7 pesos 4 reales y para esto le ayuda el regidor con un peso.

Habitan en el pueblo 33 vecinos españoles; los quince, se dedican a la labranza, 10 a la arriería, 3 de oficio silleros y un herrero; y se han matriculado 3½ tributarios indios: en 3 enteros y un medio; y 7 de mulatos: en 5 enteros y 4 medios; a más de un reservado de los primeros y 3 de los segundos; y hay una corta tienda mestiza.⁴⁷ En la jurisdicción respectiva al pueblo se hallan las haciendas del *Compromiso* y *Chavinda*, y siete ranchos de labor de trigo y maíz y cría de ganado; y se han empadronado 6 tributarios indios, sin radicación: en un entero y 10 medios; y 73 mulatos: en 56 enteros y 34 medios; fuera de 20 reservados.

Jaripo

p 23 El pueblo de los *Santos Reyes de Jaripo* o *Jaripo* (que en lengua *tarasca* quiere/ decir *alumbre*; y *Charipo*, la *cosa agría*); cuyo terreno abunda de tunas desabridas. Este pueblo está sujeto también a la nominada cabecera, y dista del anterior cinco leguas al poniente, de camino algo quebrado. Se han matriculado en él 31 tributarios indios: en 22 enteros y 18 medios; a más de dos reservados, que anualmente eligen alcalde, regidor, alguacil mayor y escribano.⁴⁸ Todos son labradores y tienen suficientes tierras de repartimiento para siembra de maíz; pero, sin embargo, van a trabajar por temporadas⁴⁹ a los trapiches de azúcar.

No hay hospital; pero siguen la misma costumbre que en los otros pueblos de nombrar *prioste*, mayordomo, semaneros, *ventonpari*,⁵⁰ cuatro y *yurisipachis*,⁵¹ que cargan la imagen de la Purísima Concepción, y *chunandapari*⁵² o sahumadora.

p 24 El *prioste* corre con la comida del cura o vicario, siempre que van a la celebración de la fiesta de la Purísima, y paga por la misa y regulación del *pindecuario* catorce pesos; y aunque tiene obligación de dar dos pesos del/ estipendio de la misa, que se debía celebrar, cuando muere algún tributario; y lo mismo por cada una de las nueve festividades de Nuestra Señora. Hace muchos años que no lo verifican, porque, dicen, se hallan⁵³ en muy pobre situación; pero, con todo, convida a los demás naturales el martes de Carnestolendas, el Sábaro de Gloria y el día de la fiesta de la Purísima con comida, en que, dicen, sólo gastan como 12 pesos y que no acostumbran poner *charape*.

Para la función titular nombran capitán y ayudante, quienes dan la *paraguaca* al cura que se reduce a un paño que llaman del santo ó 4 pesos; otro de a 12 reales; y otro de a peso; 21 tortas de pan, una libra y tres tablillas de chocolate, cuatro galli-

nas, etc.; que todo importa como 9 pesos, y una libra de cera de la tierra; y también el día de la fiesta dan de comer al común; y pagan entre todos 5 pesos⁵⁴ del estipendio de la misa.

p 25 Celebran a San Miguel y San Andrés, eligiendo asimismo, capitán y ayudante para cada una, que pagan por la *paraguaca*⁵⁵/ 6 pesos y convidan a comer al común, y el barrio a quien toca paga 4 pesos la misa.

El alcalde tiene obligación de dar dos libras de cera de Castilla; otras dos, el día de Corpus; cinco pesos de la misa y lo correspondiente a la comida del cura o vicario.

Se han matriculado en el pueblo 19 tributarios⁵⁶ mulatos: en 13 enteros y 12 medios, fuera de un reservado; y en ocho rancherías de labor, que se hallan en el distrito respectivo a él, 81 tributarios mulatos: en 59 enteros y 44 medios; a más de 15 reservados de ambos sexos.

Guarachita

p 26 El pueblo de *San Miguel Guarachita* (que quiere decir *Bailadorcito*), vicaría del curato de *Santiago Sahuayo* y sujeto a aquella cabecera, de temperamento más caliente que templado, y distante del anterior seis leguas al poniente, contiene 71½ tributarios indios: en 61 enteros y 21 medios; a más de 10 reservados de ambos sexos que, aunque anteriormente hablaban la lengua mexicana, no hay en el día⁵⁷ quien entre ellos la entienda, y to/dos usan la castellana. Celebran anualmente elección de alcalde, regidor, alguacil mayor, *topil*,⁵⁸ y escribano,⁵⁹ y a excepción de un corto número que ejerce el oficio de obrajeros, los demás son labradores, sirvientes de las haciendas y rancherías de las cercanías, respecto a que son muy pocas las tierras fructíferas que gozan.

Sin documento ⁶⁰ de fundación ni fondo, hay hospital con nombre de Cofradía de la Purísima Concepción; y eligen *prioste*, mayordomo, fiscalito, una *capitana*, cuatro cargadoras, y fiscalita. El primero paga al vicario 3 pesos, estipendio de la misa del de la Purificación; da 1 peso por su comida, 4 gallinas y 6 reales de *paraguaca*, y siete velas de cera de la tierra, de a real; en la Semana Santa, 2 pesos del lavatorio, y pone la comida de los que hacen de apóstoles, que suele importar 4 pesos; el día de Todos Santos, 3 pesos de la misa, un peso de la comida del vicario y una libra de cera de la tierra; por la función principal de la Purísima, con *víspe/ras*, misa y procesión, 9 pesos; uno por la comida del vicario; y de *paraguaca*, 6 reales en dinero, dos mantas o manteles de algodón de a dos varas y dos de a vara, cuatro gallinas y 20 pesos de las misas de las nueve festividades, y pone 6 pesos de velas de sebo, para que todo el año estén las imágenes con luz; y a los naturales convida con *tamales* y *charape* el primer día de Pascua ⁶¹ de Navidad y el martes de Carnaval; gastando en cada uno 5 pesos⁶² 4 reales; el día de la Purísima, con comida, cuyo costo regulan es con el *charape* (que cuando menos importa 10 pesos), el de 25 pesos;⁶³ y cuando concluye el tiempo de su cargo, con atole de dulce, que monta a 3 pesos 4 reales; y todo su desembolso, con 9 reales de voladores, es como 96 pesos, y no tiene cosa alguna señalada por ayuda de costa; y por consiguiente, queda el *prioste* en una situación muy atrasada; y en ocasiones poco menos que esclavizado en una hacienda para poder facilitarlos.

Para la función titular nombran dos capitanes cada uno con su alférez y, por/ lo respectivo a la iglesia, dan el día que se celebra, que suele ser el mes de febrero, 9 pesos; una libra de cera y la misma *paraguaca*, que acostumbran los *priostes*; y el día del santo 4 pesos, estipendio de la misa, y 1 peso de la comida del vicario, y ponen en el altar una libra de cera de la tierra; y se hallan obligados a convidar a los naturales el martes de Carnestolendas

con tamales; el día del santo, con atole; y el día de la celebración de la fiesta, con comida; y en los tres, con *charape*; y conceptúan que les toca a 14 pesos de gasto; fuera de 15 pesos, que a cada uno cuesta el alquiler de vestidos y caballo.

Habitan en el pueblo 13 vecinos españoles; el uno comerciante de productos del campo, 4 labradores, dos arrieros, un sastre y 5 obrajeros; y se han empadronado 2 tributarios indios sin radicación; y de mulatos, 29: en 16 enteros y 26 medios; a más de 11 reservados de los segundos.

p 29

En el distrito correspondiente a esta vi/caría se hallan las casas principales de la hacienda nombrada de *San Juan Guaracha* que toca a cuatro distintos curatos; porque su extensión⁶⁴ en lo largo pasa de 11 leguas y 5 en lo ancho; tiene en el día como 9,000 reses, mucha caballada y poca siembra de cuenta de ella; pero algo considerable de maíz en sus rancherías que se hallan arrendadas. Los más de los muchísimos arrendatarios de las de esta demarcación, son de cortos pedazos de tierra, por los que pagan a 4 pesos de renta; siembran su poco maíz y pasan en temporadas a los trapiches de azúcar a servir de operarios; y en ellos los conocen por los guaracheños. Se han empadronado, por lo respectivo a la hacienda y en las rancherías, 1½ tributarios indios sin radicación: en un entero y un medio, y 233½ tributarios mulatos: en 161 enteros y 145 medios; a más de 65 reservados de los segundos.

Sahuayo

p 30

El pueblo de *Santiago Sahuayo* (lengua mexicana, que es la que hablan estos naturales, que quiere decir *lugar de sarna*) cabecera de curato y gobierno de indios, y distante/ del anterior tres leguas al poniente, contiene 110 tributarios indios: en 66 enteros y 68 medios; fuera de 28 reservados de am-

bos sexos. Celebran anualmente elección de gobernador, alcalde, regidor, alguacil mayor, dos *topiles* y escribano.⁶⁵ Todos son labradores y se quejan de que algunos sólo tienen, en las respectivas a repartimiento, tierras infructíferas;⁶⁶ y muchos ningunas; porque sin atender a sus representaciones, se arrendaron a favor de los bienes de comunidad, en el año de 1775, las que debían tener este destino, y se ha repetido igual arrendamiento posteriormente, sobre que parece han hecho recurso al señor intendente corregidor, y que hay formado expediente.

Con nombre de Cofradía de la Purísima Concepción, y sin fondo ni documento de erección, tienen hospital; pero en el día, caído, y sólo un cuarto muy pequeño, que sirve de capilla.

p 31
Nombran *prioste*, mayordomo, diputado, escribano (que es a quien toca rezar u ofrecer el rosario sin otra ocupación, ni el menor desembolso), *tenatzi*⁶⁷ o *capitana mayor*, que lleva el pendón o estandarte; cuatro doncellas/ grandes, que cargan la imagen, conocidas por las *tlamamanimes*;⁶⁸ y dos doncellitas⁶⁹ *chuchicumileras*,⁷⁰ que llevan jarros con flores. El *prioste* paga por las misas de las festividades de Nuestra Señora, 20 pesos; por la del día de la conmemoración de difuntos, 6 pesos; por la función de la Purísima, con vísperas, misa y procesión, 9 pesos; un peso por la comida del cura; pone en el altar una libra de cera, y da de *paraguaca* 6 reales en dinero, tres mantas *tachiguaris*⁷¹ o hechizas de a tres varas, cuatro gallinas, y está obligado a convidar a los naturales en la Pascua de Navidad con buñuelos y tamales que, dicen, le cuestan 2 pesos 5 reales; el martes de Carnaval, con *tamales*; y el día de la Purísima con comida; en que gasta sólo 20 pesos, respecto a que, aseguran, no hay *charape*; da también de comer, el día que él señala, a las *tlamamanimes* y *chuchicumileras*, cuyo costo regulan 3 pesos; y 7 la de los que hacen de apóstoles en la Semana Santa que, asimismo, es correspondiente a

p 32

su cargo; y sube el todo de su/ desembolso, con los fuegos, a 62 pesos, sin que el pueblo le ayude con cosa alguna. El mayordomo corre con el cuidado del hospital y da la cera necesaria para que siempre haya luces en el altar, que se regulan 33 libras al año; el jabón para lavar los manteles y demás respectivo a la iglesia y la sal para la agua bendita. El diputado, 2 arrobas de velas de sebo y una arroba de *copal*;⁷² y tiene obligación de acarrear la leña que se necesita en el hospital.

p 33

Para las funciones del santo titular, que celebran en cuatro días, nombran *prioste* (que es el principal cargo), mayordomo y diputado, para el primero; para el segundo, capitán de soldados, alférez y cajero o tambor; para el tercero, capitán de moros, alférez y tambor; y para el cuarto, madre mayor, segunda, y tercera; y por lo correspondiente a la iglesia, dan el *prioste* y sus compañeros por vísperas, misa y procesión, 9 pesos; un peso de la comida del cura, la misma *paraguaca* que los del hospital y la cera necesaria para el altar del santo en todo el año; y en cada uno de los otros tres días, entre los demás/ destinados, 3 pesos, estipendio de la misa; y convidan a comer al común en los cuatro días, poniendo algún *charape*. El gasto del *prioste*, mayordomo y diputado pasa de 100 pesos; y el respectivo a cada uno de los capitanes, con alquiler de vestido, caballo, etc. y fuegos, lo menos 80 pesos; y confiensan ellos mismos, que regularmente no tienen proporción para facilitarlos; y así, o se esclavizan en una hacienda o se huyen.

Para la de Nuestra Señora de la Soledad, nombran *prioste*, mayordomo y diputado, que por vísperas y misa pagan 7 pesos; dan buñuelos de la Pascua⁷³ de Navidad, y parte de la comida de los que hacen de apóstoles.

Celebran también a los Santos Reyes, el día de la Ascensión, el de la Santísima Trinidad, a San Juan Bautista, San Miguel y la patrona, que es una ima-

gen de la Purísima, nombrando para cada una ⁷⁴ dos mayordomos, que dan a 3 pesos por vísperas y misa.

p 34 Juraron de patrona a Nuestra Señora de Guadalupe; y para su celebridad eligen dos/mayordomos, que pagan 4 pesos por vísperas y misa; y no tienen otro gasto sino el de algunos cohetes, cuando quieren echarlos.

La función del día de Corpus la hacen entre este pueblo cabecera y los tres sus anexos, dando cada uno 4 pesos por vísperas, misa y procesión; y entre los cuatro pueblos dan también una arroba de cera para el monumento, 4 pesos para vino y santos óleos y 7 reales para la misa del día primero de cada una de las tres pascuas.

El curato es de tasación, y para ella ⁷⁵ da este pueblo 66 pesos y, por consiguiente, sólo pagan por cada entierro dos reales; y por el bautismo, uno.

Habitan en el pueblo 19 vecinos españoles: los dos con tiendas mestizas, dos con pulperas, un comerciante de campo, un criador de ganados, ocho labradores, cuatro arrieros y un obrajero; y se han matriculado un medio tributario indio sin radicación, y 42 mulatos: en 20 enteros y 44 medios; a más de 5 reservados de los segundos.

p 35

Parece que hay en este recinto ventajosísimas proporciones para la compra de mulada cerrera, becerraje, ganado menor y queso, anticipando el dinero; y así, el que reside en el pueblo como otros comerciantes de la vila de *Zamora*, por sus comisionados, tienen establecida esta negociación; compran a bajos precios y logran, sin tener que andar en conducciones, particularmente en la mulada y becerraje, muy favorables ventas, porque vienen en su solicitud de *Bellas Fuentes*, *Santa Ana Pacueco* y otras haciendas.

Juxumatlán

p 36 El pueblo de *Santa María Juxumatlán* ⁷⁶ voz mexicana (que no hay entre estos naturales quien diga lo que significa porque todos hablan castellano) dista 5 leguas al poniente de la cabecera y sujeto a ella. Tiene 55½ tributarios indios: en 38 enteros ⁷⁷ y 35 medios; a más de 6 reservados de ambos sexos, que celebran elección de alcalde, regidor, alguacil mayor y *topil*. La principal ocupación/ de todos estos naturales es hacer *chiquihuites* ⁷⁸ o canastillos de *otate*, ⁷⁹ que llevan a vender a los pueblos de las cercanías, villa de Zamora, la Abarca ⁸⁰ y valle de Peribán; cada uno de ellos tiene señaladas las tierras respectivas a repartimiento para siembra de maíz; pero las arrendaron todas extrajudicialmente el mes de junio del año pasado, a don Manuel Esteban de Anaya, porque se hallaban oprimidos y sin ocurso para el entero de tributos; y les anticipó 100 pesos con la condición de que por ellos disfrutaría las indicadas tierras por dos años, con la renta de 60 pesos en cada uno; ⁸¹ y aunque pretendió le pagasen o se desquitasen también otros 100 pesos que, decía, le debían de tiempo que no se acordaban ni se acuerdan los naturales que actualmente viven; y se obligaron a ello por sólo salir de la prisión en que se hallaban por no haber enterado el tributo; parece que ya últimamente se ha separado de ésta y otras pretensiones, y que se han convenido en que devolverá las tierras luego que cumplan los dos años, entregándoles 20 pesos correspondientes al completo de las rentas.

p 37 Hay hospital con nombre de cofradía/ sin documento de fundación ni fondo, y eligen *prioste*, mayordomo y diputado y las mujeres de éstos, con la capitana, que también nombran entre las viudas y es la que lleva el pendón, corren con la limpieza y adorno, y convidan a las que les parece para que carguen la imagen. El *prioste* y mayordomo sufren los mismos gastos que los que acostumbran en el pueblo de *Sahuayo*; y sólo hay diferencia en el diputa-

do, que en éste no tiene otra obligación que la de llevar la leña necesaria al hospital.

p 38 Los tres días de Carnaval celebran la función del santo titular; y para ellos hacen igual nombramiento de individuos y con los mismos nombres que en *Sahuayo*; y sufren así, por lo respectivo, tanto gasto como ellos; y también confiesan que muchos, por no poder facilitarlos, desamparan el pueblo; y otros que lo consiguen, es a fuerza de estar poco menos que esclavizados en una hacienda; y que, aunque conocen que de esto resulta o resultará breve la entera destrucción del pueblo, han deseado que sólo se haga la función de iglesia, que no cuesta mucho, y evitar los crecidos gastos de convites y alquiler de ropa y caballos, les obliga a que los hagan el sujeto español que saca la plaza o permiso de poner puestos para vendimias, cocinas y juegos.

Hay en el pueblo seis vecinos españoles, que todos se dedican a la labranza, y una corta tienda pulpera. Se han empadronado en él dos medios tributarios indios sin radicación; y 84 mulatos: en 63 enteros y 42 medios; fuera de 6 reservados de los segundos; y en un rancho y cuatro rancherías de labor que se hallan en su distrito, se han empadronado 12 tributarios mulatos: en 9 enteros y 6 medios.

Caro

p 39 El pueblo de *San Pedro Caro* (en que acostumbran hablar la lengua mexicana, o como ellos dicen, la media lengua, con respecto a que está adulterada con la castellana) situado a la orilla de la laguna de *Pajacuarán* del nominado curato, y sujeto también a la indicada cabecera y distante del anterior 6 leguas al oriente, contiene 34½ tributarios indios: en 29 enteros y 11 medios; a más de 3 reservados de ambos sexos, que eligen alcalde, regidor, alguacil mayor y escribano.⁸² Todos se dedican a hacer *petates*⁸³ con/ *carrizo* y *tule*⁸⁴ que les proporciona la

laguna (que están en posesión de la mitad de ella, y de la otra mitad el pueblo de Pajacuarán); y muchos, a la pesca de pescado blanco, sardina, *popocha*, que es un pescado⁸⁵ también muy espinoso, y bagre, que llevan a vender a la villa, a los pueblos de las ceranías y al valle del *Peribán*.⁸⁶ Algunos, parece, tienen las tierras que les toca de repartimiento; pero aseguran que los más están sin ningunas, ni aún para sembrar un plato de maíz, respecto a que de las pocas que corresponden al pueblo, se arrendó la mayor parte a favor del caudal común, fuera de las que llaman las islas de la *Ciénega*, que producen anualmente 20 pesos; resultándoles el duro perjuicio de no poder lograr el maíz indispensablemente preciso para su sustento y, por consiguiente, que hicieron ocurno ante el señor intendente, suplicando se sirviera mandar se les devolviesen las tierras de labor para que por vía de repartimiento, se señalaran a cada uno las conducentes, y que quedara para aumento del recomendable fondo de comunidad la indicada renta que producen las islas; pero que todavía no ha habido la resolución favorable que esperan.

p 40

Hay hospital o Cofradía de la Purísima Concepción con el fondo de 15 reses y 5 yeguas, con su garañón. Nombran *prioste*, mayordomo y escribano;⁸⁷ y las mujeres de éstos cuidan de la limpieza y adorno; y ellas señalan⁸⁸ las que han de cargar la imagen y el ventón. El *prioste* paga 20 pesos por las misas de las festividades de Nuestra Señora; 10 pesos por las vísperas, misas y procesión del día de la Purísima; y de *paraguaca*, medio real de pan, medio de azúcar, una tablilla de chocolate de a real, una vela, y pone en el altar cuatro libras de cera de Castilla. En la Semana Santa, 4 pesos por el lavatorio; 11 pesos que regulan le tocan en la comida de los que hacen de apóstoles; y para la respectiva al pueblo, desde el Miércoles Santo hasta el Domingo de Pascua de Resurrección, que se mantienen en la cabecera, se junta⁸⁹ con el alcalde y sufren por mitad su costo, que sube a 20 pesos; hace también

los mismos convites que el de los otros pueblos, el día del año nuevo, el martes de Carnaval y el día de la función principal. En los primeros, conceptúa/gastan a 10 pesos; y en el último,⁹⁰ que es más solemne y se agrega el *charape*, 22 pesos, y sube el todo de su desembolso a más de 100 pesos; y no tiene otra ayuda de costa que lo que produce el arrendamiento de las vacas de la cofradía, que es en el día 10 pesos.

Para la función titular nombran *prioste* y mayordomo, que pagan por las vísperas, misa y procesión 6 pesos y dan de comer al cura y a todos los naturales.

También nombran *prioste* y mayordomo para la fiesta de la Purísima y del Santo Niño, que dan el estipendio de 3 pesos en cada una; y también comida al cura y a los naturales.

Se han empadronado en el pueblo 10 tributarios mulatos: en 7 enteros y 6 medios.

Pajacuarán

El pueblo de *San Cristóbal Pajacuarán* (voz mexicana que no hay quien sepa lo que significa entre estos naturales, porque todos hablan únicamente castellano); vicaría del curato de San Francisco Ixtlán, sujeto a aquella cabecera de gobierno de indios, y distante del anterior tres leguas al oriente;⁹¹ contiene 98 tributarios indios; en 84 ente/ros y 28 medios; fuera de 11 reservados de ambos sexos, que para su gobierno económico y recaudación de reales tributos, eligen alcalde, regidor, alguacil mayor, dos *topiles* y escribano.⁹² Su situación es larga y angosta a la orilla de la laguna nombrada de *Pajacuarán*; y, por consiguiente, su principal ocupación es la de la pesca de bagre, pescado blanco y *popochas*⁹³ y sardinas; hacen petates de *carrizo* y *tule* que llevan a vender a la villa de *Zamora*, *Jiquilpan* y otros pueblos de las cercanías; y tienen también huertas de

melones, sandías, calabazas y chilares, y siembran el maíz, que puede proporcionarles una cosecha que asegure el que necesitan para su gasto.

p 43 Sin fondo ni documento de fundación, hay hospital o Cofradía de la Purísima Concepción. Eligen *prioste*, mayordomo, escribano;⁹⁴ y las mujeres de éstos corren con el cuidado de la limpieza y adorno del hospital, y nombran también una capitánilla entre las viudas, que es la que lleva el pendón. Paga el *prioste*⁹⁵ 6 pesos, estipendio de vísperas, misa y procesión de día/ de la Purísima; pone la cera de Castilla que se necesita para que tenga luz esta santa imagen, en tanto se celebran las misas diarias, que regulan en todo el año cuatro libras; y dos de cera de la tierra, en el de la Purificación; da de comer a los que hacen de apóstoles en la Semana Santa; a cuantos entran con demanda y siempre que hay algún enfermo en el hospital, le toca su asistencia;⁹⁶ y el día de la principal función convida con comida y *charape* a los demás naturales, cuyo costo importa como 24 pesos; y el todo de su desembolso 55 pesos; y no tiene cosa señalada para ayuda de costa.⁹⁷ Al mayordomo le corresponde dar la comida de los cantores el día de la Asunción de Nuestra Señora, y una libra de cera de Castilla para la iglesia.

p 44 Las fiestas que llaman Reales, las celebran en cuatro días; en el primero, al santo titular, para la que nombran tres mayordomos que, por lo respectivo a la iglesia, dan 6 pesos y una libra de cera; en el segundo, al Santo Niño, nombrando dos mayordomos, que pagan tres pesos por la misa, y ponen en el altar media libra de cera; en el tercero, a Nuestra Señora/ de Guadalupe, nombrando *prioste* y mayordomo, que dan 6 pesos y una libra de cera; y en el cuarto, al señor San José, nombrando también *prioste* y mayordomo, que pagan 4 pesos por la misa y ponen media libra de cera; y cada uno en su respectivo día da de comer a los cantores. Para ellas forman dos cuadrillas de danza con sus capitanes, que llaman de soldados y moros, maestre de

campo, gran turco, dos embajadores, dos alféreces,⁹⁸ dos ayudantes, dos sargentos, y cajeros o tambores. Los dos capitanes empiezan sus gastos el lunes de Carnaval, convidando al pueblo a *tamales* y *atole*; el día de Corpus dan a libra de cera y de comer a los cantores; el día de Todos Santos y en dos de las fiestas, que son por el mes de enero, con comida a todos los naturales; cuyo costo, con el de alquiler de vestidos, caballos, músicos y fuegos artificiales, sube a cada uno como a 100 pesos; y a los demás destinados no les toca otro gasto que el del alquiler de vestidos, que regulan de 5 a 6 pesos. El curato es de arancel.

p 45 Se han empadronado en el pueblo un tributario indio sin radicación, y 17½ mulatos: / en 11 enteros y 13 medios; a más de 6 reservados de los segundos; y en una corta hacienda, un rancho y tres rancherías de labor que se hallan en su distrito, 40½ de mulatos: en 31 enteros y 19 medios.

Uno de los vicarios de este pueblo que sin duda se hallaba poco gustoso compuso esta redondilla:

Si resucitara Adán
y todo el mundo anduviera,
en todas partes viviera,
menos en *Pajacuarán*.

Ixtlán

El pueblo de *San Francisco Ixtlán* (que en lengua mexicana quiere decir *lugar de sal*, y hay mucha que sacan al fuego), cabecera de curato y gobierno de indios; de temperamento algo caliente y muy molesto por los muchos moscos, dista del anterior ocho leguas al norte y contiene 50½ tributarios: en 42 enteros y 17 medios; fuera de 6 reservados de ambos sexos, que celebran anualmente elección de gobernador, alcalde, alguacil mayor, *topil* y escribano.⁹⁹ Todos son obrajeros de mantas de algodón,

p 46 llevan/ a vender a Zamora, Tangancicuaro y la Abarca.¹⁰⁰ Siembran maíz para su gasto, y sacan alguna sal de sus salitres.

Hay hospital dedicado a la Purísima Concepción, pero sin nombre de cofradía ni fondo. Nombran *prioste*, mayordomo, escribano.¹⁰¹ La mujer del primero es capitana mayor; y entre las viudas eligen una capitanilla. Toca al *prioste* el pagar¹⁰² las misas de cinco festividades de Nuestra Señora, a 2 pesos;¹⁰³ por la función de la Purísima, 6 pesos; da de comer a los que hacen de apóstoles la Semana Santa, y convida a los demás naturales en la Pascua de Natividad con atole; el martes de Carnaval, con *tamales*; y el día que toman posesión los oficiales de la república, el de Jueves Santo y el de la Purísima, con una corta comida en que gasta como 22 pesos; y en todo lo correspondiente a su desembolso, 38; y aunque el pueblo no le ayuda con cosa señalada, sale a pedir para el culto de la imagen, y cuanto recoge sirve para en parte de sus gastos.

p 47 Para la función titular nombran may/ordomo, que corre con lo respectivo a la iglesia y paga por vísperas y misa 6 pesos; y para las cuadrillas de bailareros, capitanes de moros y soldados, con sus dos embajadores y sargentos, gran turco, embajador y tamboreros, que no tienen otro gasto que el del alquiler de vestidos, y éste también muy reducido, porque su pobreza no les permite el desperdicio que usan regularmente en los demás pueblos. Hay escuela.

Se han matriculado en el pueblo 10 tributarios mulatos: en 5 enteros y 10 medios; a más de un reservado; y en tres haciendas, cuatro rancherías y un rancho de labor y cría de ganado, que se hallan en su distrito, 14½ tributarios indios sin radicación: en 9 enteros y 11 medios; y 314 mulatos: en 226 enteros y 176 medios; fuera de 3 reservados de los primeros y 31 de los segundos.

En las cercanías del pueblo hay varios pozos que brotan agua hirviendo; y formados baños que, aseguran, son muy buenos para algunas enfermedades./

TABLA 10+

N O T A S

* Las discrepancias con la lectura de la edición de 1944 del *Boletín del Archivo General de la Nación* van precedidas por las iniciales RG: En el aspecto etimológico que, por cierto, manifiesta deformaciones, usamos t. para el tarasco; n., para el náhuatl, y c. para el castellano.

- 1 RG: templado, húmedo.
- 2 RG: 82 y 83.
- 3 RG: gruesa e incómoda.
- 4 RG: y 123 mulatos.
- 5 *orete*: abanderada; t. *ureti*= primero, principal.
- 6 RG: el que lleva.
- 7 *yurispacha*: doncellas que llevan la imagen de la Virgen. t. *yuriskiri*= virgen; *pani*= llevar.
- 8 *guananchas*: muchachas que llevan las andas; t. *huanancha*= que carga en los hombros.
- 9 *nacatamales*: tamales en cuya masa se mezclan trocitos de carne; n. *nácatl*= carne; *tamalli*= tamal.
- 10 *charape*: vino fermentado de frutas y miel; t. *xarapi*, *xaripu*= cosa agria.
- 11 RG: en que gastan \$ 6.00.
- 12 RG: respectivo el día.
- 13 RG: *charapa*.
- 14 RG: dan por ella.
- 15 RG: la menos.
- 16 RG: a labranza.
- 17 RG: excelentísimo.
- 18 RG: y 3 a 4 semaneros.
- 19 *paraguaca*: ofrenda de alimentos y otros efectos entregados por el pueblo a curas y vicarios; t. *parauaqua*= don, presente.
- 20 *pindecua*: costumbre regional que regula solemnidades y ofrendas; t. *pindecua*= costumbre.
- 21 RG: a su arbitrio gastar.
- 22 RG: al oeste.
- 23 *pendonapari*: la que lleva el pendón o estandarte; c. pendón.

- t. *pani*= llevar.
- 24 RG: dos capitanes.
- 25 *chuchilparis*: muchachas que acompañan la procesión con flores; n. *xóchitl*= flor; t. *pani*= llevar.
- 26 RG: y unas y otras.
- 27 RG: que da el cura.
- 28 RG: una cajetilla.
- 29 RG: sus recursos.
- 30 *nixtamal*: maíz cocido en agua de cal; n. *nextli*, *nex*, *nix*= ceniza, cal; *tamalli*= tamal.
- 31 RG: de muladas.
- 32 RG: de negociaciones.
- 33 RG: al cuarto.
- 34 Hoy, Tangamandapio, cabecera del municipio del mismo nombre.
- 35 RG: 35 tributarios.
- 36 *catape*: encargado del orden; t. *cathape*, *catapi*= alguacil; *topil*: alguacil que cuida el orden, sujeto al anterior; n. *topilli*= bordón, vara de justicia. *Ibidem* RG: excelentísimo.
- 37 RG: para labrarlas.
- 38 *guename*: nombre aplicado a varios cargos relacionados con el transporte de telas en las procesiones; de la raíz t. *qhuanah*= cubrir con mantas.
- 39 *pindecuario*: costumbrario, por conjunto de usanzas y tradiciones que regulan festejos y ofrendas en la zona tarasca. Castellización de *pindecuá*.
- 40 *corunda curipita ucari*: típico tamal de los tarascos, hecho de masa de maíz y carne y envuelto en hojas de dicha planta; t. *curunda*= tamal abultado; *cuiripeta*= carne; *ucari*, *ucata*= cosa hecha.
- 41 RG: labrar la ropa.
- 42 RG: paga las vísperas y procesión.
- 43 RG: y alférez.
- 44 RG: por la música.
- 45 RG: por la música.
- 46 RG: celebran.
- 47 RG: tienda de mestiza.
- 48 RG: excelentísimo.
- 49 RG: por temporada.
- 50 RG: *ventonpari*: quien lleva el estandarte; posiblemente, deformación de pendón; t. *pani*= llevar.

- 51 *yurispachis*: variación de *yurispacha*; cfr. nota 7.
- 52 *chunandapari*: sahumadora; t. *xunganda*= resina; *pani*= llevar.
- 53 RG: que se hallan.
- 54 RG: \$ 9.00.
- 55 RG: *paraguasa*.
- 56 RG: 13 tributarios.
- 57 RG: en día.
- 58 *topil*: alguacil encargado del orden en la comunidad; n. *topilli*= bordón, vara de justicia.
- 59 RG: excelentísimo.
- 60 RG: sin documentos.
- 61 RG: de la Pascua.
- 62 RG: \$ 9.00.
- 63 RG: \$ 2.00.
- 64 RG: porque en su extensión.
- 65 RG: excelentísimo.
- 66 RG: infructuosas.
- 67 *tenatzi*: primera abanderada en las procesiones; habiendo nombramientos de "madre", suponemos un origen náhuatl; *te*= de alguien; *nantli*= madre; *tzin*= sentido reverencial.
- 68 *tlamamanimes*: destinadas a llevar la imagen; por su etimología, parece que su designación era permanente; n. *tla*= cosa; *mani*= permanecer.
- 69 RG: doncellas.
- 70 *chuchicumileras*: muchachas que llevaban jarrones con flores en las procesiones; n. *xóchitl*= flor; *cómitl*= olla.
- 71 *tachiguaris*: mantas o colchas de cama; t. *tahtzitaqua*= cama; *tatziquarequa*= colchón.
- 72 *copal*: nombre genérico de resinas empleadas como incienso; n. *copalli*= resina.
- 73 RG: buñuelos de Pascuas.
- 74 RG: para cada uno.
- 75 RG: para ello.
- 76 RG: Tuxumatlán. En el siglo XIX, aún se decía Jucumatlán; hoy se ha impuesto Cojumatlán, cabecera municipal de Régules.
- 77 RG: 28 enteros.
- 78 *chiquihuites*: cestos formados de tiras de carrizo entretejidas; n. *chiqui*= raspar; *huitoloa*= doblar varas.
- 79 *otate*: caña gramínea cuyo fuerte tallo sirve para hacer bastones; n. *ótlatl*= caña.
- 80 El nombre correcto es La Barca, ciudad y municipio de Jalisco.

- 81 RG: por cada uno.
82 RG: excelentísimo.
83 *petates*: esteras de juncos, espadaña o palma; n. *pétatl*= estera.
84 *tule*: *juncia* o *espadaña*; n. *tollin*, *tullin*= *juncia*.
85 RG: y que es un pescado.
86 RG: valle de Peribán.
87 RG: excelentísimo.
88 RG: y ellos señalan.
89 RG: le junta.
90 RG: y en último.
91 RG: al este.
92 RG: excelentísimo.
93 RG: *popocha*.
94 RG: excelentísimo.
95 RG: para el *prioste*.
96 RG: toca su asistencia.
97 RG: dos alférez.
98 RC: dos alférez.
99 RG: excelentísimo.
100 Cfr. nota 80.
101 RG: excelentísimo.
102 RG: al *prioste* pagar.
103 RG: \$ 3.00.
104. En el original esta tabla remite a las páginas donde se mencionan algunos locativos.